HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO No. 5 – INSTRUCTIVO MANEJO DEL SISTEMA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

MEDELLÍN, JULIO DE 2013

TEMAS:

1. Entrada, navegación y salida del sistema
2. Cambiar la contraseña
3. Presentación de la oferta económica
4. Soporte al aplicativo

1. ENTRADA, NAVEGACIÓN Y SALIDA DEL SISTEMA

Para entrar al sistema necesariamente deberá tener uno de estos navegadores de Internet: Internet Explorer 8, Firefox 3.5.2 o superior, Google Chrome.

Opción 1: Estando en la página web del Hospital General de Medellín seleccionar la opción "Convocatorias y contratación" y abajo del título Sistema de Convocatorias, darle click en "Ingresar al sistema".

Opción 2: Entrar directamente desde un navegador de Internet

Entra al navegador y en la barra de direcciones escribir
https://convocatoria.hgm.gov.co/Convocatoria y posteriormente darle Enter

Independientemente de la opción utilizada, aparece la siguiente pantalla:

A continuación, deben digitar su Usuario y Contraseña y darle Enter o presionar la tecla Ingresar.

Aparece la siguiente pantalla, en la cual se pueden identificar tres (3) partes así:

Identificación del usuario:

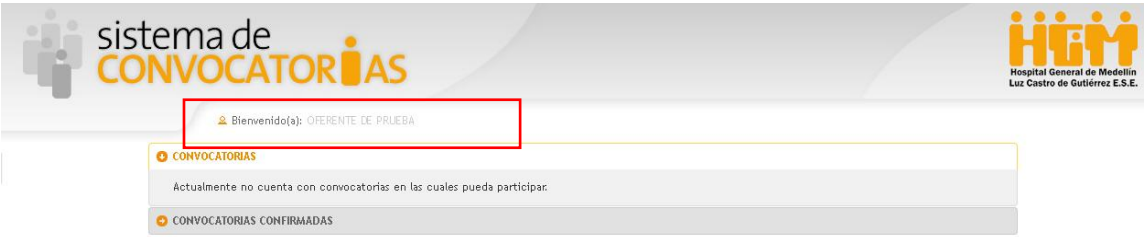

Menú de opciones:

El cual se puede contraer y mostrar con el botón

Convocatorias:

En esta ventana se muestran las convocatorias y los objetos a las cuales el oferente está habilitado de acuerdo al proceso de la convocatoria.

Esta ventana también se puede contraer presionando click en la barra

Para salir del sistema, se abre el menú de opciones y se le da la opción Salida Segura y el programa lo lleva a la pantalla de entrada del Usuario y la Contraseña.

2. CAMBIAR LA CONTRASEÑA

Abrir el menú de opciones, ubicarse en MI CUENTA y darle click en Cambiar Contraseña

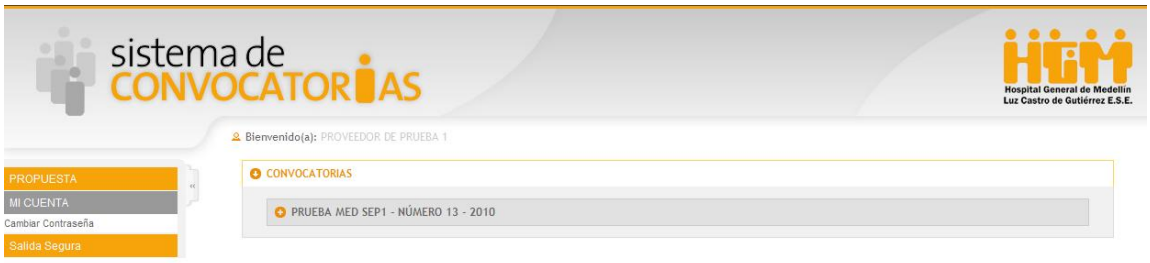

Aparece la siguiente pantalla:

Haciendo un zoom para mas claridad, tenemos:

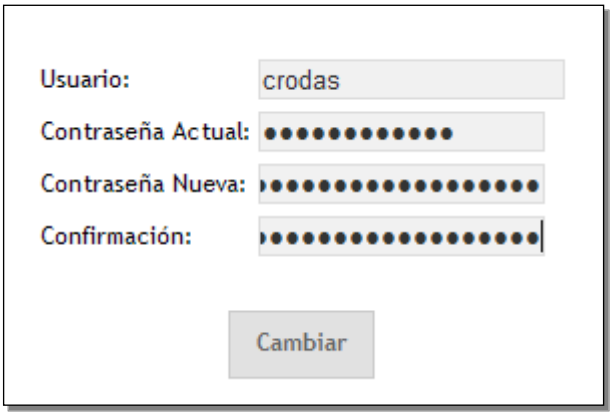

Usuario: Aparece el nombre del usuario asignado
Contraseña Actual: Digite la clave inicialmente asignada
Contraseña Nueva: Digite una clave nueva
Confirmación: Digite nuevamente la clave nueva y presione el botón Cambiar

Recomendaciones para cambiar la contraseña:

- Personal e intransferible
- Máximo hasta 18 caracteres
- No use cosas evidentes como el nombre suyo, de familiares, datos personales, etc. Lo ideal es una combinación de letras, números y caracteres especiales.

Nota: La primera vez que el usuario entre al sistema y no tiene matriculado en el maestro de oferentes la dirección del correo electrónico, el sistema les abrirá la siguiente ventana de autenticación:

Deberán entonces cambiar su contraseña y digitar el correo electrónico al que le llegará la propuesta económica.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Cuando usted entre al sistema

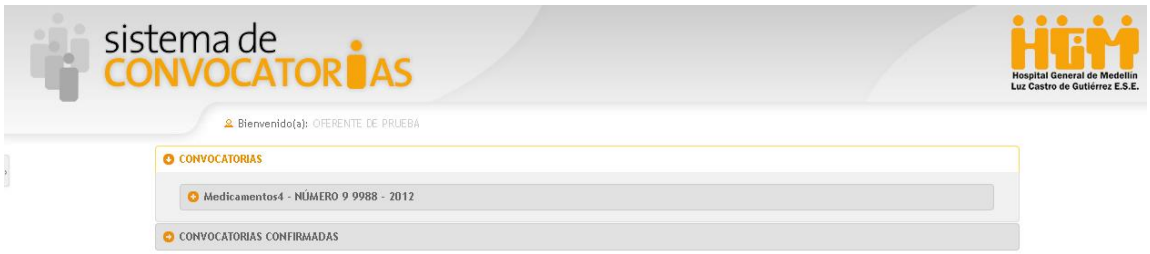

Presiona click en la barra

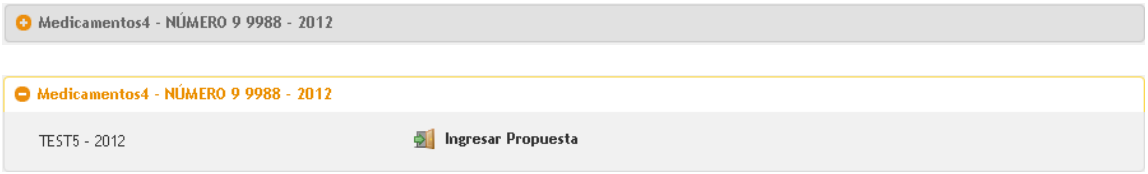

Dele click en 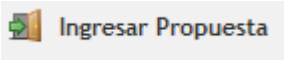

Aparece la pantalla de captura de la información:

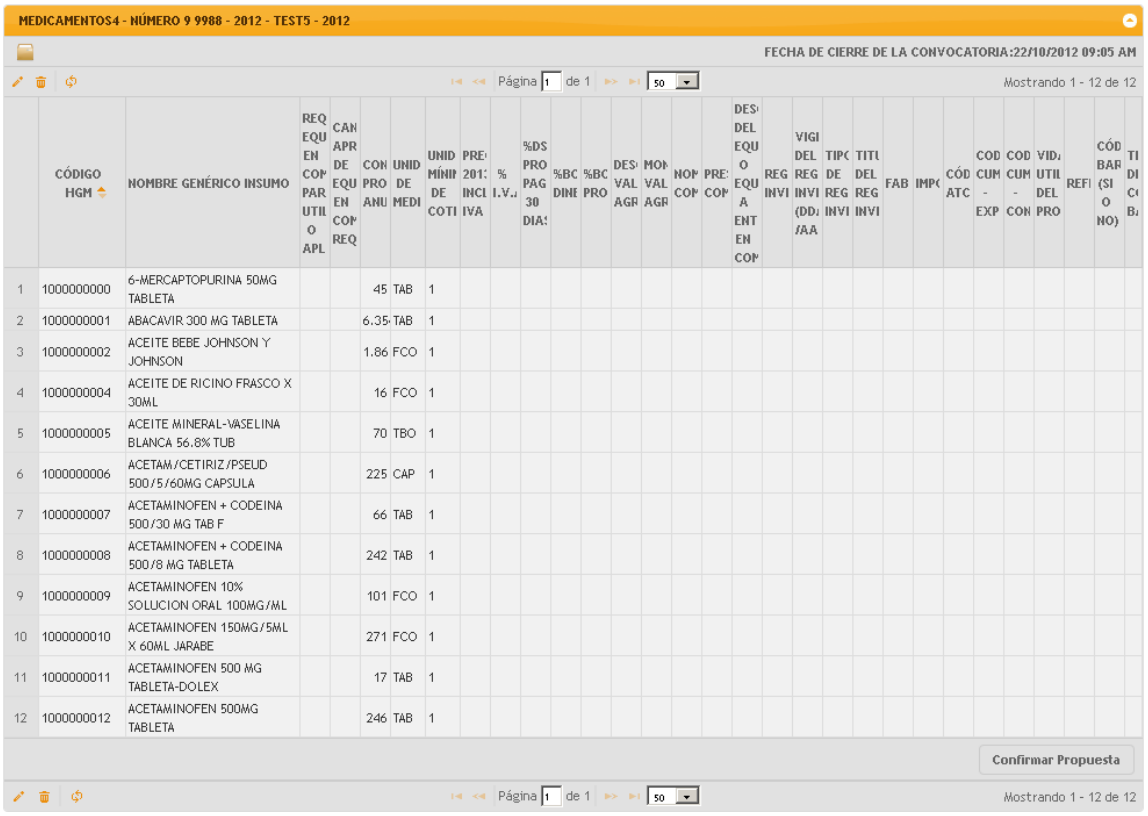

MEDICAMENTOS4 - NÚMERO 9 9988 - 2012 - TEST5 - 2012

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:22/10/2012 09:05 AM

Página 1 de 1 50 Mostrando 1 - 12 de 12

	CÓDIGO HGM	NOMBRE GENÉRICO INSUMO	REQ EQU EN COM PAR UTIL O APL	CAN APR DE EQU EN COM REQ	CON PRO ANU	UNID DE MEDI	UNID MÍNIM DE COTI	PRE 201 INCL IVA	% I.V.	%DS PRO PAG 30 DIA	%BC DINE	%BC PRO	DES VAL AGR	MON VAL AGR	NOM COM	PRE COM	DES DEL EQU O EQU A ENT EN COM	REG INVI	VIGI DEL REG INVI (DD /AA	TIPO DE REG INVI	TITU DEL REG INVI	FAB	IMPO	CÓD ATC	COD CUM - EXP	COD CUM - CON	VIDA UTIL DEL PRO	REFI	CÓD BAR (SI O NO)	TI DI CO BA
1	1000000000	6-MERCAPTOPURINA 50MG TABLETA			45	TAB	1																							
2	1000000001	ABACAVIR 300 MG TABLETA			6.35	TAB	1																							
3	1000000002	ACEITE BEBE JOHNSON Y JOHNSON			1.86	FCO	1																							
4	1000000004	ACEITE DE RICINO FRASCO X 30ML			16	FCO	1																							
5	1000000005	ACEITE MINERAL-VASELINA BLANCA 56.8% TUB			70	TBO	1																							
6	1000000006	ACETAM/CETIRIZ/PSEUD 500/5/60MG CAPSULA			225	CAP	1																							
7	1000000007	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/30 MG TAB F			66	TAB	1																							
8	1000000008	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/8 MG TABLETA			242	TAB	1																							
9	1000000009	ACETAMINOFEN 10% SOLUCION ORAL 100MG/ML			101	FCO	1																							
10	1000000010	ACETAMINOFEN 150MG/5ML X 60ML JARABE			271	FCO	1																							
11	1000000011	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA-DOLEX			17	TAB	1																							
12	1000000012	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA			246	TAB	1																							

Confirmar Propuesta

Página 1 de 1 50 Mostrando 1 - 12 de 12

<u>Descripción de la pantalla</u>:

Se puede comprimir la información de convocatorias y propuestas, dando click en la barra

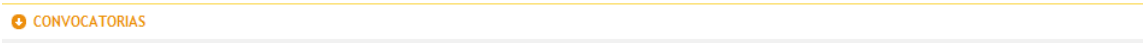

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS CONFIRMADAS

MEDICAMENTOS4 - NÚMERO 9 9988 - 2012 - TEST5 - 2012

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:22/10/2012 09:05 AM

Página 1 de 1 50 Mostrando 1 - 12 de 12

	CÓDIGO HGM	NOMBRE GENÉRICO INSUMO	REQ EQU EN COM PAR UTIL O APL	CAN APR DE EQU EN COM REQ	CON PRO ANU	UNID DE MEDI	UNID MÍNI DE COTI	PRE 201 INCL IVA	% I.V.	%DS PRO PAG 30 DIAS	%BC DINE	%BC PRO	DES VAL AGR	MON VAL AGR	NOM COM	PRE COM	DES DEL EQU O EQU A ENT EN COM	REG INVI	VIGI DEL REG INVI (DD /AA	TIPO DE REG INVI	TITU DEL REG INVI	FAB	IMPO	CÓD ATC	COD CUM - EXP	COD CUM - CON	VIDA UTIL DEL PRO	REFI	CÓD BAR (SI O NO)	TI DI CO BA
1	1000000000	6-MERCAPTOPURINA 50MG TABLETA			45	TAB	1																							
2	1000000001	ABACAVIR 300 MG TABLETA			6.35	TAB	1																							
3	1000000002	ACEITE BEBE JOHNSON Y JOHNSON			1.86	FCO	1																							
4	1000000004	ACEITE DE RICINO FRASCO X 30ML			16	FCO	1																							
5	1000000005	ACEITE MINERAL-VASELINA BLANCA 56.8% TUB			70	TBO	1																							
6	1000000006	ACETAM/CETIRIZ/PSEUD 500/5/60MG CAPSULA			225	CAP	1																							
7	1000000007	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/30 MG TAB F			66	TAB	1																							
8	1000000008	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/8 MG TABLETA			242	TAB	1																							
9	1000000009	ACETAMINOFEN 10% SOLUCION ORAL 100MG/ML			101	FCO	1																							
10	1000000010	ACETAMINOFEN 150MG/5ML X 60ML JARABE			271	FCO	1																							
11	1000000011	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA-DOLEX			17	TAB	1																							
12	1000000012	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA			246	TAB	1																							

Confirmar Propuesta

Página 1 de 1 50 Mostrando 1 - 12 de 12

Revicemos la pantalla de captura:

MEDICAMENTOS4 - NÚMERO 9 9988 - 2012 - TEST5 - 2012

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:22/10/2012 09:05 AM

Página 1 de 1 50 Mostrando 1 - 12 de 12

	CÓDIGO HGM	NOMBRE GENÉRICO INSUMO	REQ EQU EN COM PAR UTIL O APL	CAN APR DE EQU EN COM REQ	CON PRO ANU	UNID DE MEDI	UNID MÍNI DE COTI	PRE 201 INCL IVA	% I.V.	%DS PRO PAG 30 DIAS	%BC DINE	%BC PRO	DES VAL AGR	MON VAL AGR	NOM COM	PRE COM	DES DEL EQU O EQU A ENT EN COM	REG INVI	VIGI DEL REG INVI (DD /AA	TIPO DE REG INVI	TITU DEL REG INVI	FAB	IMPO	CÓD ATC	COD CUM - EXP	COD CUM - CON	VIDA UTIL DEL PRO	REFI	CÓD BAR (SI O NO)	TI DI CO BA
1	1000000000	6-MERCAPTOPURINA 50MG TABLETA			45	TAB	1																							
2	1000000001	ABACAVIR 300 MG TABLETA			6.35	TAB	1																							
3	1000000002	ACEITE BEBE JOHNSON Y JOHNSON			1.86	FCO	1																							
4	1000000004	ACEITE DE RICINO FRASCO X 30ML			16	FCO	1																							
5	1000000005	ACEITE MINERAL-VASELINA BLANCA 56.8% TUB			70	TBO	1																							
6	1000000006	ACETAM/CETIRIZ/PSEUD 500/5/60MG CAPSULA			225	CAP	1																							

Datos de la convocatoria: El sistema identifica en que convocatoria está participando, el objeto que va a ofertar (medicamentos, material médico, etc) y la ***fecha de cierre de la convocatoria incluyendo la hora***.

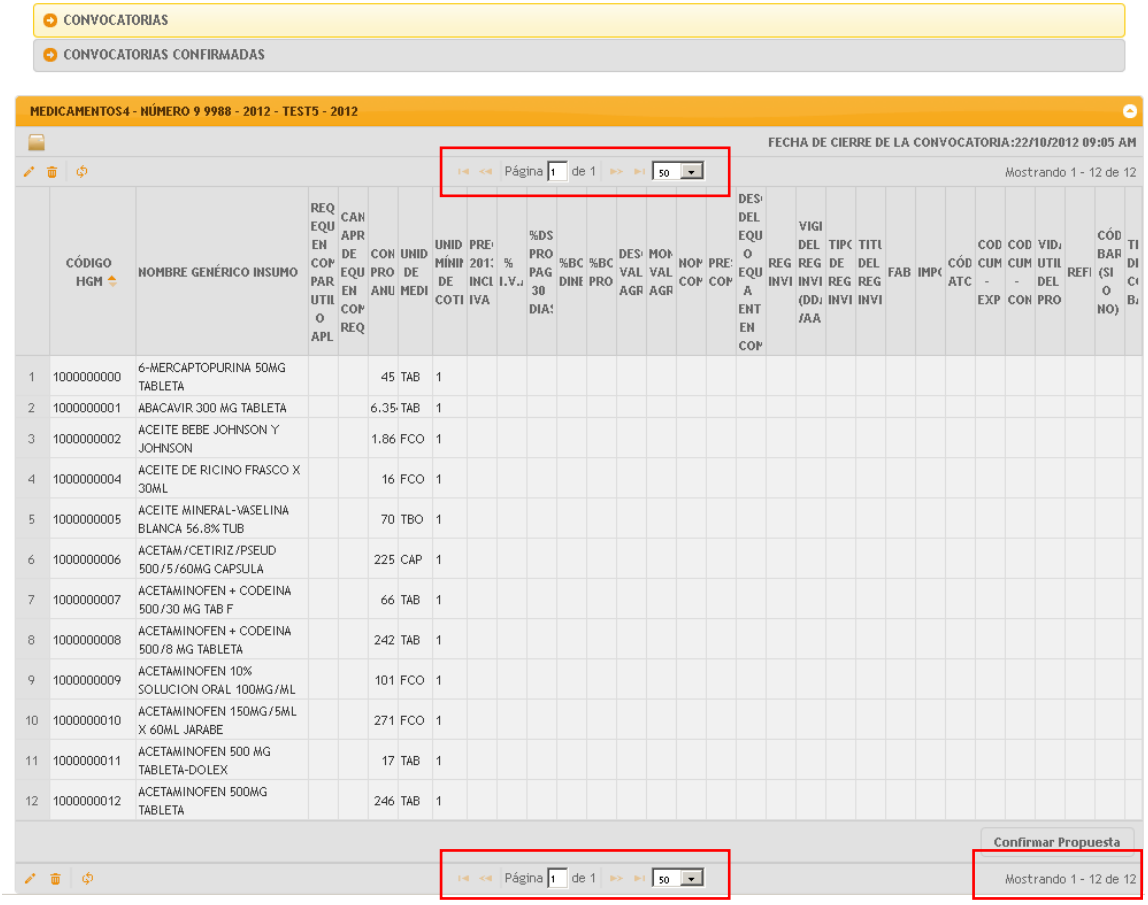

Navegación entre páginas: El sistema les informa en qué número de página están, les da opción de pasar entre páginas de una en una, ir a la primera o ir a la última. Tambien les muestra en la parte inferior derecha que item está mostrando.

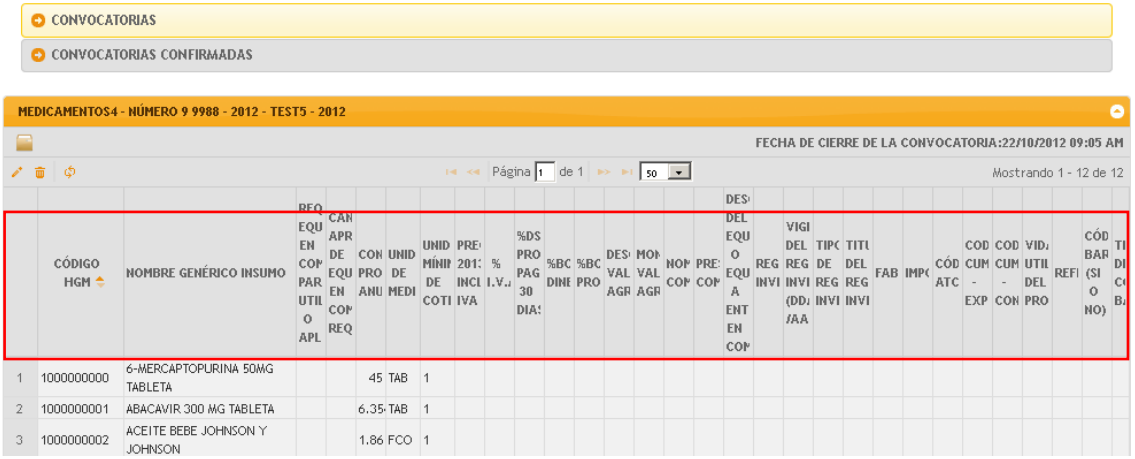

Títulos: Corresponde a los nombres de las columnas de la información de los ítems que se van a cotizar y las variables que los oferentes entrarán al sistema.

La información se puede organizar por orden de código dándo un click en el campo CÓDIGO HGM o alfabéticamente por material dándo click en el NOMBRE GENÉRICO INSUMO.

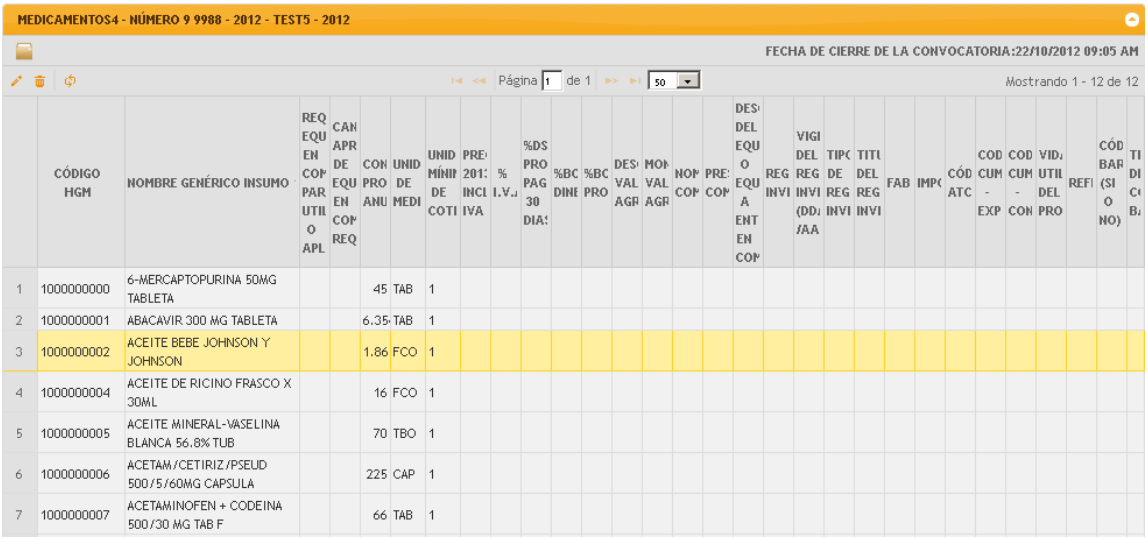

Ubicación del cursor en el área de captura: Cuando usted se desplaza con el mouse, el sistema le va indicando donde está ubicado, sombreando el área especifica con un color amarillo claro. Después de que usted da click, el sistema le pone un colo amarillo mas fuerte para informarle en qué registro está parado.

Es en este momento donde usted selecciona a que registro le va diligenciar la información, lo que puede hacer de dos (2) formas:

1) Dando doble click en el registro seleccionado o
2) Seleccionando el botón Editar propuesta

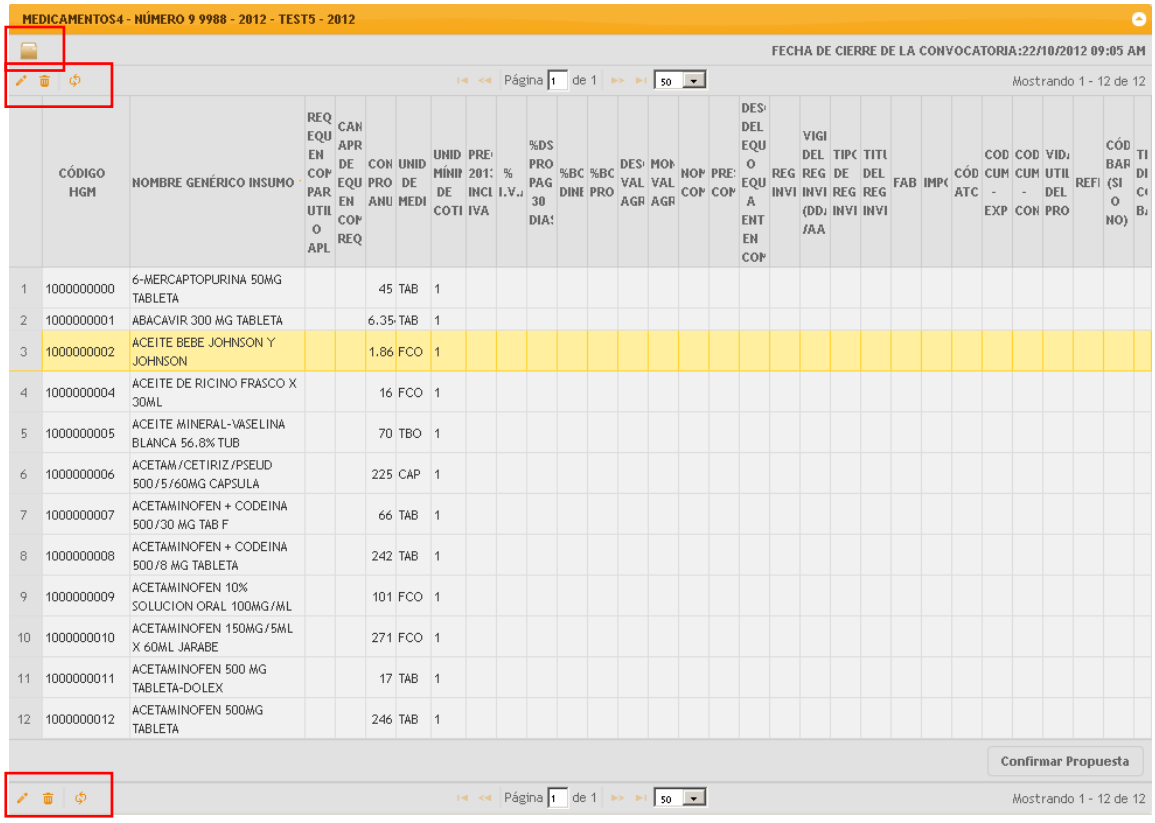

	CÓDIGO HGM	NOMBRE GENÉRICO INSUMO	REQ EQU EN COM PAR UTIL O APL	CAN APR DE EQU EN COM REQ	CON PRO ANU	UNID DE MEDI	UNID MÍNIM DE COTI	PRE 201 INCL IVA	% I.V.	%DS PRO PAG 30 DIAS	%BC DINE	%BC PRO	DES VAL AGR	MON VAL AGR	NOM COM	PRE COM	DES DEL EQU O EQU A ENT EN COM	REG INVI	VIGI DEL REG INVI (DD /AA	TIPO DE REG INVI	TITU DEL REG INVI	FAB	IMPO	CÓD ATC	COD CUM - EXP	COD CUM - CON	VIDA UTIL DEL PRO	REFI	CÓD BAR (SI O NO)	TI DI C B
1	1000000000	6-MERCAPTOPURINA 50MG TABLETA			45	TAB	1																							
2	1000000001	ABACAVIR 300 MG TABLETA			6.35	TAB	1																							
3	1000000002	ACEITE BEBE JOHNSON Y JOHNSON			1.86	FCO	1																							
4	1000000004	ACEITE DE RICINO FRASCO X 30ML			16	FCO	1																							
5	1000000005	ACEITE MINERAL-VASELINA BLANCA 56.8% TUB			70	TBO	1																							
6	1000000006	ACETAM/CETIRIZ/PSEUD 500/5/60MG CAPSULA			225	CAP	1																							
7	1000000007	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/30 MG TAB F			66	TAB	1																							
8	1000000008	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/8 MG TABLETA			242	TAB	1																							
9	1000000009	ACETAMINOFEN 10% SOLUCION ORAL 100MG/ML			101	FCO	1																							
10	1000000010	ACETAMINOFEN 150MG/5ML X 60ML JARABE			271	FCO	1																							
11	1000000011	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA-DOLEX			17	TAB	1																							
12	1000000012	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA			246	TAB	1																							

Opciones:

Editar propuesta: El sistema le abre una ventana encima de esta donde le permite capturar los datos.

Eliminar propuesta: Si tiene un registro incompleto y no lo desea terminar de cotizar, este botón le permite borrar los datos ingresados de ese registro.

Actualizar propuestas: Es un botón que le permite refrescar la propuesta.

Paquetes: Es el botón que permite matricular paquetes.

Ingresar Oferta:

Al darle doble click al registro seleccionado o el botón Editar propuesta, se abre la siguiente ventana:

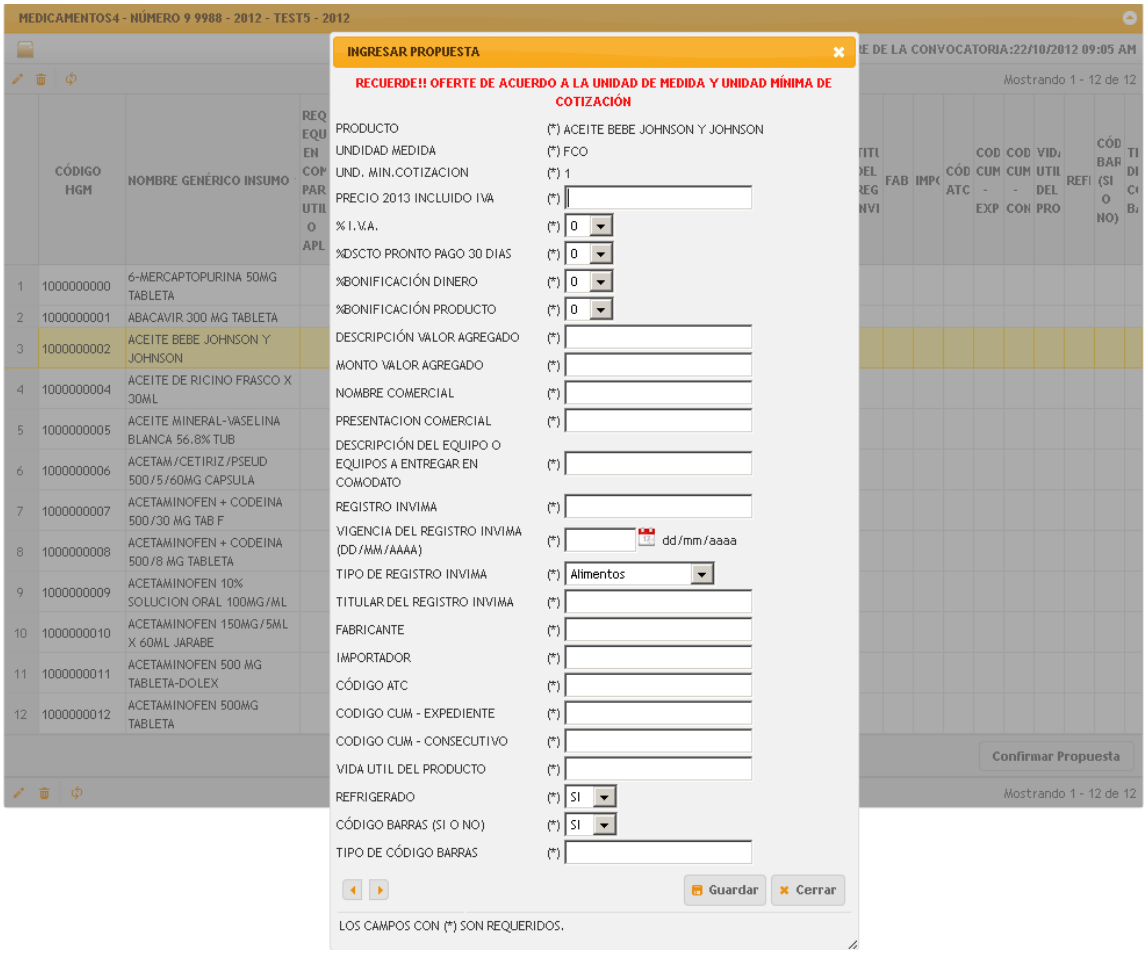

Haciendo zoom a la ventana, tenemos:

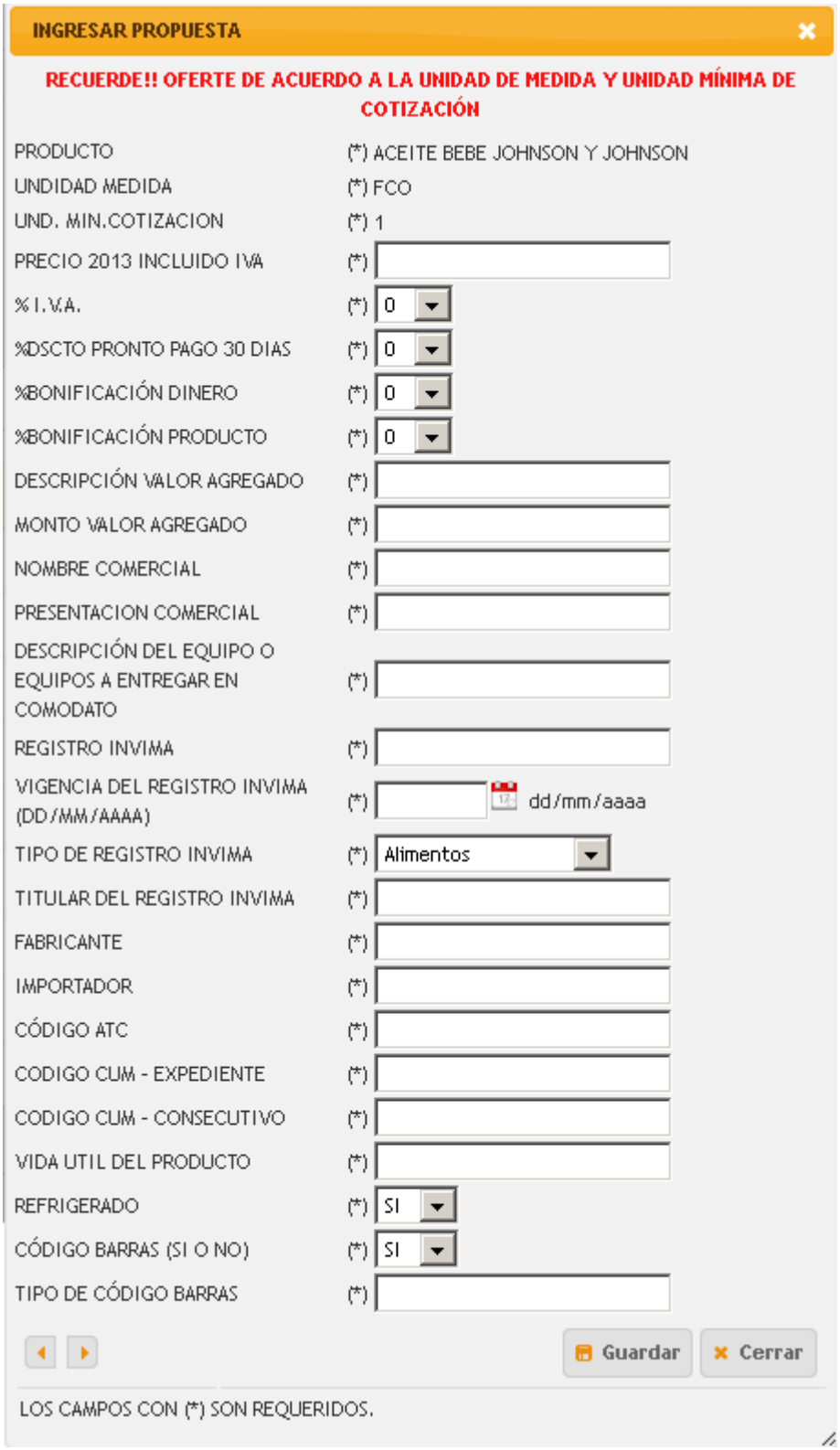

INGRESAR PROPUESTA

RECUERDE!! OFERTE DE ACUERDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y UNIDAD MÍNIMA DE COTIZACIÓN

PRODUCTO	(*)	ACEITE BEBE JOHNSON Y JOHNSON
UNDIDAD MEDIDA	(*)	FCO
UND. MIN.COTIZACION	(*)	1
PRECIO 2013 INCLUIDO IVA	(*)	
% I.V.A.	(*)	0
%DSCTO PRONTO PAGO 30 DIAS	(*)	0
%BONIFICACIÓN DINERO	(*)	0
%BONIFICACIÓN PRODUCTO	(*)	0
DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO	(*)	
MONTO VALOR AGREGADO	(*)	
NOMBRE COMERCIAL	(*)	
PRESENTACION COMERCIAL	(*)	
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O EQUIPOS A ENTREGAR EN COMODATO	(*)	
REGISTRO INVIMA	(*)	
VIGENCIA DEL REGISTRO INVIMA (DD/MM/AAAA)	(*)	dd/mm/aaaa
TIPO DE REGISTRO INVIMA	(*)	Alimentos
TITULAR DEL REGISTRO INVIMA	(*)	
FABRICANTE	(*)	
IMPORTADOR	(*)	
CÓDIGO ATC	(*)	
CODIGO CUM - EXPEDIENTE	(*)	
CODIGO CUM - CONSECUTIVO	(*)	
VIDA UTIL DEL PRODUCTO	(*)	
REFRIGERADO	(*)	SI
CÓDIGO BARRAS (SI O NO)	(*)	SI
TIPO DE CÓDIGO BARRAS	(*)	

Guardar Cerrar

LOS CAMPOS CON (*) SON REQUERIDOS.

PRODUCTO: Se visualiza el nombre del producto a cotizar, la unidad de medida y la unidad mínima de cotización.

Tal como se expresa en los Pliegos de Condiciones de esta convocatoria, dichos campos se deberán diligenciar con el siguiente contenido:

En la columna correspondiente a PRECIO 2013 (INCLUIDO IVA) del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, la propuesta en pesos colombianos incluido IVA y expresarla en valores y no en porcentajes. La columna que contienen el PRECIO 2013 (INCLUIDO IVA), debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

Los oferentes al ingresar la oferta económica en el sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, deben tener en cuenta que el precio a ingresar en la columna PRECIO 2013 (INCLUIDO IVA), necesariamente y obligatoriamente debe establecerse con base en la unidad de medida definida por el Hospital en la columna UNIDAD DE MEDIDA y la unidad mínima de cotización establecida por el Hospital en la columna UNIDAD MÍNIMA DE COTIZACIÓN; lo anterior busca que todos los oferentes ingresen sus ofertas con los mismos parámetros y así de esta manera se pueda realizar la comparación de las ofertas en igualdad de condiciones. En caso de no garantizar el oferente este punto se entenderá que la propuesta no cumple con las especificaciones del presente pliego de condiciones y se rechazará la propuesta, condición aceptada por el oferente con la sola presentación de la carta de presentación de la oferta.

Las columnas UNIDAD DE MEDIDA y UNIDAD MÍNIMA DE COTIZACIÓN del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá observar estas dos columnas y su oferta debe ajustarse a los parámetros previamente definidos por el Hospital, no se aceptarán propuestas en unidad de medida y unidad mínima de cotización diferentes a las establecidas por el Hospital en el sistema de CONVOCATORIAS, en caso de no cumplir con la presente estipulación el Hospital rechazará la oferta.

En la columna correspondiente a % I.V.A. del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, el porcentaje correspondiente al IVA y expresarla en porcentaje y no en valores, en caso de no estar gravado con IVA el insumo o producto se debe colocar en la fila y columna respectiva el número 0. La columna correspondiente al % I.V.A., debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica. Es importante que se tenga en cuenta que la columna correspondiente a % I.V.A. es solo informativo y busca saber cuál es el porcentaje correspondiente al Impuesto al valor agregado IVA con el cual está gravado el producto o insumo, por que dicho valor debe ser incluido de una vez cuando se ingrese el precio en la columna PRECIO 2013 (INCLUIDO IVA).

En la columna de %DSCTO PRONTO PAGO 30 DIAS correspondiente al sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente podrá incluir por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar un descuento por pronto pago a treinta (30) días, el cual deberá ser presentado en porcentaje. La columna que contiene el descuento por pronto pago a

treinta (30) días para el ITEM o paquete respectivo, su diligenciamiento es obligatorio y en caso de no incluir el porcentaje de descuento se debe colocar en la fila y columna respectiva el número 0. En caso de no incluir el número mencionado el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En las columnas %BONIFICACIÓN DINERO y %BONIFICACIÓN PRODUCTO correspondientes al sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente podrá incluir por cada uno de los ITEM o paquete que desee ofertar, las bonificaciones asociadas a descuentos en dinero o la entrega de un determinado número de productos, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente: **1.** En la columna %BONIFICACIÓN DINERO, se deberá oferta la bonificación en porcentaje. **2.** En la columna %BONIFICACIÓN PRODUCTO, se deberá oferta la bonificación en porcentaje. **3.** Las columnas %BONIFICACIÓN DINERO y %BONIFICACIÓN PRODUCTO que contienen las bonificaciones correspondientes al sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", su diligenciamiento es obligatorio y en caso de no incluir la bonificación ya sea en dinero o en producto, se debe colocar en la fila y columna respectiva el número 0. En caso de no incluir el número mencionado el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En las columnas DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO y MONTO VALOR AGREGADO para la vigencia 2013, correspondientes al sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente podrá incluir por cada uno de los ITEM o paquete que desee ofertar, el o los valores agregados en dinero para la vigencia 2013 y su correspondiente descripción. Las columnas DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO y MONTO VALOR AGREGADO, su diligenciamiento es obligatorio y en caso de no incluir el o los valores agregados, se debe colocar por cada ITEM o paquete que se desee ofertar, la opción N.A. en la columna de DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO y el número 0 en la columna de MONTO VALOR AGREGADO. En caso de no incluir la opción y el número mencionado el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente a NOMBRE COMERCIAL del sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, el nombre comercial del insumo o producto. La columna correspondiente al NOMBRE COMERCIAL, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente a PRESENTACION COMERCIAL del sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, la presentación comercial del insumo o producto. La columna correspondiente a la PRESENTACION COMERCIAL, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

Cada que el proponente oferte un determinado ITEM o paquete, deberá observar si en la columna REQUIERE EQUIPO EN COMODATO PARA UTILIZACIÓN O APLICACIÓN correspondiente al sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", aparece definido y descrito el equipo o los equipos; lo anterior en razón a que si el oferente ingresa su oferta económica en el ITEM o paquete mencionado, el oferente automáticamente se está obligando a que en caso de ser adjudicatario se obliga a entregar al Hospital y a título de comodato el o los equipos definidos y descritos en el ITEM o paquete y que figuran en la

columna REQUIERE EQUIPO EN COMODATO PARA UTILIZACIÓN O APLICACIÓN correspondiente al sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta” y en la columna CANTIDAD APROXIMADA DE EQUIPOS EN COMODATO REQUERIDOS correspondiente al sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”. La presente estipulación la acepta el oferente con la sola presentación de la carta de presentación de la oferta.

En la columna correspondiente a DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O EQUIPOS A ENTREGAR EN COMODATO del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá realizar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, la descripción del equipo o equipos a entregar en comodato, en caso de no requerirse equipo en comodato en la columna REQUIERE EQUIPO EN COMODATO PARA UTILIZACIÓN O APLICACIÓN se debe colocar por cada ITEM o paquete la opción N.A. La columna correspondiente a DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O EQUIPOS A ENTREGAR EN COMODATO, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente al REGISTRO INVIMA del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá ingresar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, el número de registro INVIMA del insumo o producto. La columna correspondiente al REGISTRO INVIMA, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, en caso de no estar obligado a tener registro INVIMA se debe colocar por cada ITEM o paquete la opción N.A. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente a la VIGENCIA DEL REGISTRO INVIMA (DD/MM/AAAA) del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, la vigencia del registro INVIMA del insumo o producto, se debe incluir el día, mes y año en que culmina la vigencia del registro, en caso de no estar obligado a tener registro INVIMA se debe colocar el día, mes y año en que se está diligenciando la oferta. La columna correspondiente a VIGENCIA DEL REGISTRO INVIMA (DD/MM/AAAA), debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente al TIPO DE REGISTRO INVIMA del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, el tipo de registro INVIMA del insumo o producto, en caso de no estar obligado a tener registro INVIMA se debe colocar por cada ITEM o paquete la opción N.A. La columna correspondiente al TIPO DE REGISTRO INVIMA, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente al TITULAR DEL REGISTRO INVIMA del sistema de CONVOCATORIAS, opción “Ingresar Propuesta”, el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, el nombre o razón social de la persona titular del registro INVIMA del insumo o producto, en caso de no estar obligado a tener registro INVIMA se debe colocar por cada ITEM o paquete la opción N.A. La columna correspondiente al TITULAR DEL REGISTRO INVIMA, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por

cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente a FABRICANTE del sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, la persona natural o jurídica que fabrica el insumo o producto. La columna correspondiente al FABRICANTE, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente a IMPORTADOR del sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, la persona natural o jurídica que importa el insumo o producto. La columna correspondiente al IMPORTADOR, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna correspondiente a VIDA UTIL DEL PRODUCTO del sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá presentar por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar, el tiempo expresado en meses en que el insumo o producto puede ser utilizado o consumido desde su fabricación. La columna correspondiente a VIDA UTIL DEL PRODUCTO, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna CÓDIGO BARRAS (SI O NO) correspondiente al sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá manifestar por cada uno de los ITEM o paquete que desee ofertar, si el producto o insumo tiene código de barras. La columna CÓDIGO BARRAS (SI O NO), su diligenciamiento es obligatorio y en caso de no contar con código de barras, se debe colocar por cada ITEM o paquete que se desee ofertar, la opción NO en la columna de CÓDIGO BARRAS (SI O NO), en caso contrario se pondrá la opción SI en la columna mencionada. En caso de no incluir las opciones mencionadas el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

En la columna TIPO DE CÓDIGO BARRAS correspondiente al sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá manifestar por cada uno de los ITEM o paquete que desee ofertar, el tipo de código de barras del producto o insumo. La columna TIPO DE CÓDIGO BARRAS, su diligenciamiento es obligatorio y en caso de no contar con código de barras, se debe colocar por cada ITEM o paquete que se desee ofertar, la opción N.A. en la columna de TIPO DE CÓDIGO BARRAS, en caso contrario se tendrán las siguientes opciones, si el Código de barras lo tienen para el ITEM individual, para la unidad de empaque o para ambos. En caso de no incluir las opciones mencionadas el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica.

Para el objeto 2 Material Médico Quirúrgico se deberán diligenciar además de las anteriores salvo las específicas para el objeto 1 Medicamentos, la siguiente columna establecida en el sistema de CONVOCATORIAS:

En la columna correspondiente a CLASIFICACION DEL RIESGO del sistema de CONVOCATORIAS, opción "Ingresar Propuesta", el oferente deberá realizar por cada uno de

los ITEM o paquetes que desee ofertar, la clasificación de los dispositivos médicos siguiendo las reglas establecidas en el Decreto No 4725 de 2005, en caso de no estar obligado a tener registro INVIMA o ofertar productos diferentes a dispositivos médicos se debe colocar por cada ITEM o paquete la opción N.A. La columna correspondiente a CLASIFICACION DEL RIESGO, debe ser diligenciada de forma obligatoria por los proponentes por cada uno de los ITEM o paquetes que desee ofertar. En caso de no diligenciar la columna el sistema no permitirá el ingreso de la oferta económica

Condiciones de diligenciamiento:

- Todos los campos son obligatorios
- Si algún dato no aplica deberá digitar N.A. para campos tipo texto, para campos numéricos debe digitar o seleccionar cero (0).
- Se puede grabar parcialmente la información con Enter o le puede dar el botón 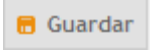

- A medida que se le va dando Enter o Guardar, la información se va visualizando en el cuadro de la oferta.
- Se puede cerrar la ventana, salir del sistema y entrar todas las veces que lo considere necesario siempre y cuando esté en el rango de la fecha para presentación de la oferta económica.

Cuando le da Enter en cada campo o Guardar, se muestra el siguiente mensaje:

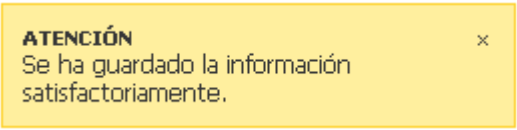

Opciones:

 Con esta opción se va desplazando en los registros y agiliza la captura si la presentación de la oferta económica es en orden secuencial. También la puede utilizar para regresar a otros registros y corregir información.

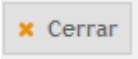

Cierra la ventana y se ubica en el cuadro donde están todos los ítems.

Paquetes:

Aunque este aplicativo de software tiene la opción de manejar paquetes, para esta convocatoria en particular se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones, explicadas claramente en los Pliegos de Condiciones:

"La regla general es que las necesidades están definidas por ITEM, salvo los siguientes paquetes del Objeto 1 y 2 correspondientes a Medicamentos y Material Médico Quirúrgico".

"En caso de ofertar paquete el oferente deberá ingresar la oferta económica por cada uno de los ITEM que conforman el paquete, en caso de no cumplir con la condición mencionada se entenderá que la oferta económica presentada para el paquete no cumple con las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones y en consecuencia se rechazará la propuesta presentada para el paquete."

"El oferente podrá ingresar su ofertar sólo sobre los ITEM o paquetes incluidos en el objeto sobre el cual fue habilitada su oferta."

ADVERTENCIA!

Una vez termine de diligenciar los ítems que va a cotizar, (incluyendo paquetes, si aplica para ud.), solo en ese momento, debe confirmar la propuesta.

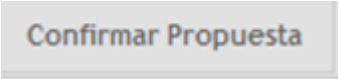

Significa que ud. va a enviar la propuesta económica al Hospital General de Medellín y una vez enviada, ya no puede hacer absolutamente nada en dicha propuesta.

A continuación se muestra como se confirma la propuesta:

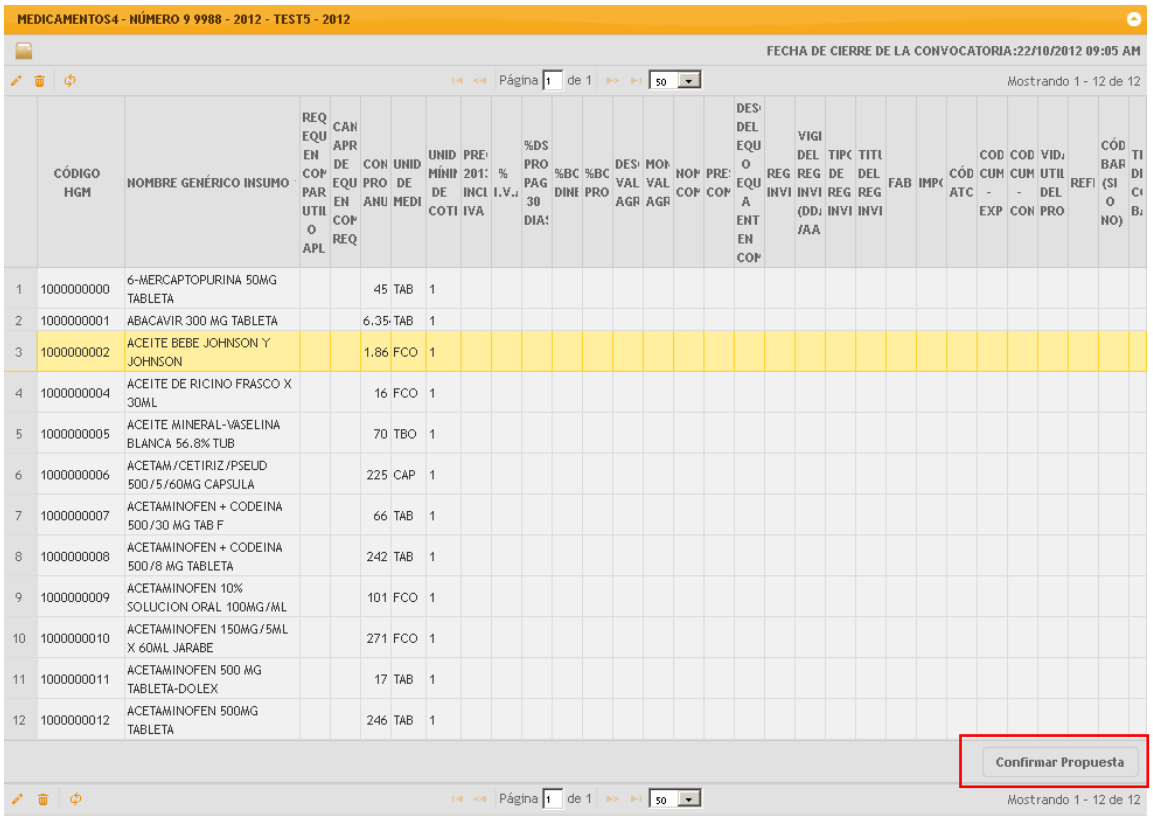

MEDICAMENTOS4 - NÚMERO 9 9988 - 2012 - TEST5 - 2012

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:22/10/2012 09:05 AM

Página 1 de 1 — 50 — Mostrando 1 - 12 de 12

	CÓDIGO HGM	NOMBRE GENÉRICO INSUMO	REQ EQU EN COM PAR UTIL O APL	CAN APR DE EQU EN COM REQ	CON PRO ANU	UNID DE MEDI	UNID MÍNIM DE COTI	PRE 201 INCL IVA	% I.V.	%DS PRO PAG 30 DIAS	%BC DINE	%BC PRO	DES VAL AGR	MON VAL AGR	NOM COM	PRE COM	DES DEL EQU O EQU A ENT EN COM	REG INVI	VIGI DEL REG INVI (DD /AA	TIPO DE REG INVI	TITU DEL REG INVI	FAB	IMPO	CÓD ATC	COD CUM - EXP	COD CUM - CON	VID UTIL DEL PRO	REFI	CÓD BAR (SI O NO)	TI DI CO BA
1	1000000000	6-MERCAPTOPURINA 50MG TABLETA			45	TAB	1																							
2	1000000001	ABACAVIR 300 MG TABLETA			6.35	TAB	1																							
3	1000000002	ACEITE BEBE JOHNSON Y JOHNSON			1.86	FCO	1																							
4	1000000004	ACEITE DE RICINO FRASCO X 30ML			16	FCO	1																							
5	1000000005	ACEITE MINERAL-VASELINA BLANCA 56.8% TUB			70	TBO	1																							
6	1000000006	ACETAM/CETIRIZ/PSEUD 500/5/60MG CAPSULA			225	CAP	1																							
7	1000000007	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/30 MG TAB F			66	TAB	1																							
8	1000000008	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/8 MG TABLETA			242	TAB	1																							
9	1000000009	ACETAMINOFEN 10% SOLUCION ORAL 100MG/ML			101	FCO	1																							
10	1000000010	ACETAMINOFEN 150MG/5ML X 60ML JARABE			271	FCO	1																							
11	1000000011	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA-DOLEX			17	TAB	1																							
12	1000000012	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA			246	TAB	1																							

Confirmar Propuesta

Página 1 de 1 — 50 — Mostrando 1 - 12 de 12

Seleccione el botón 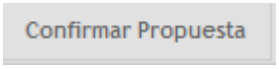

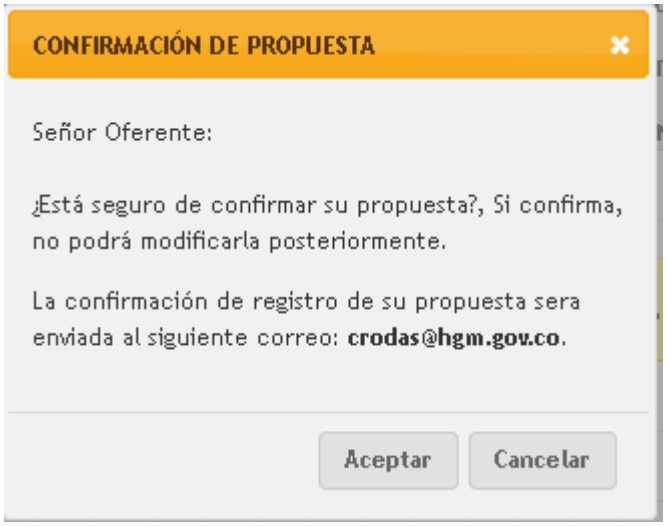

Seleccione Aceptar

Si queda algún registro incompleto, sale la siguiente ventana de validación:

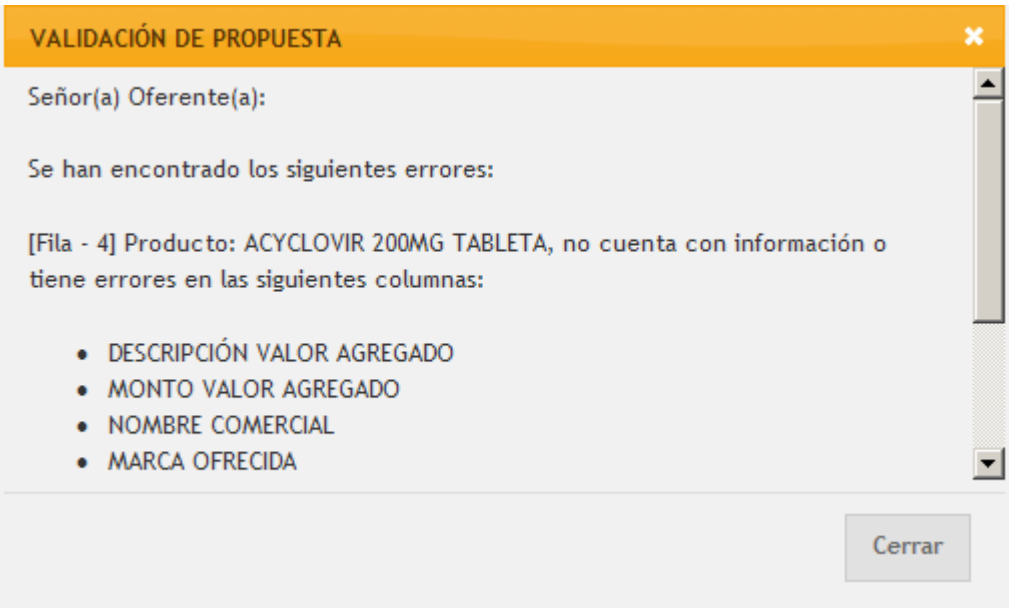

En este punto, debe tomar la decisión de completarlo o de eliminarlo.

Para eso presione 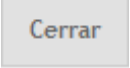

Seleccione el registro incompleto y completelo o eliminelo.

Sino ofertó algún item, el sistema le informará lo siguiente:

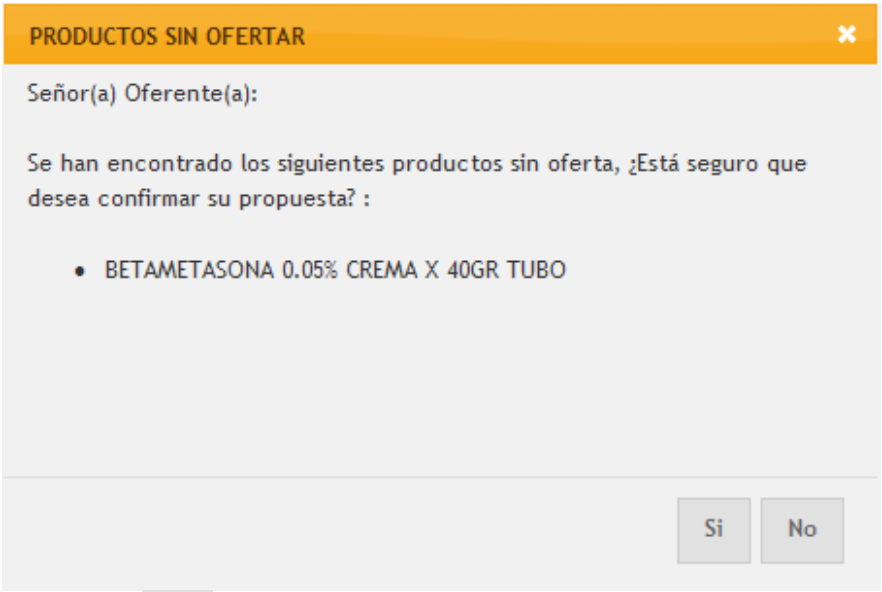

Cuando le de el botón

aparece la siguiente ventana:

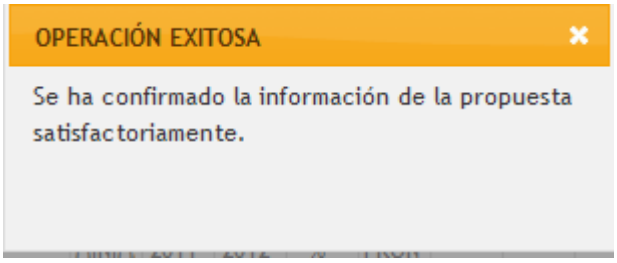

Ya no tiene vuelta atrás, ya envió la propuesta en sobre cerrado y el sistema no le permitirá la entrada de nuevo.

El sistema le permitirá descargar el archivo PDF con los datos de la propuesta (punto 1 de control del PDF).

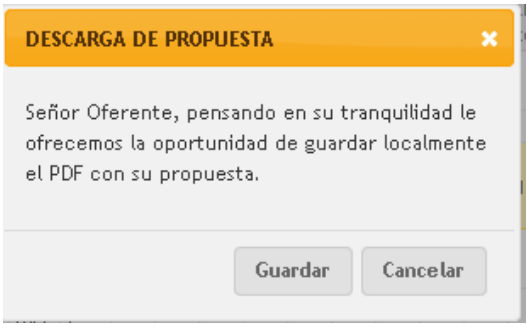

Si le da la opción “Guardar” el sistema le pregunta la carpeta donde se descargará el archivo.

Adicionalmente, el sistema hace dos (2) cosas en este momento:

1) Envia un correo al administrador del sistema del HGM informando que ud. envió una propuesta.

Convocatoria HGM <convocatoria@hgm.gov.co> escribió:

> Señor Administrador, el oferente PROVEEDOR DE PRUEBA 1 ha confirmado su propuesta para la convocatoria PRUEBA MED SEP1 - PRUEBA MED SEP1

2) Al correo que ud. nos indique les llegará un correo con un archivo adjunto (formato PDF), de la siguiente manera (punto 2 de control del PDF):

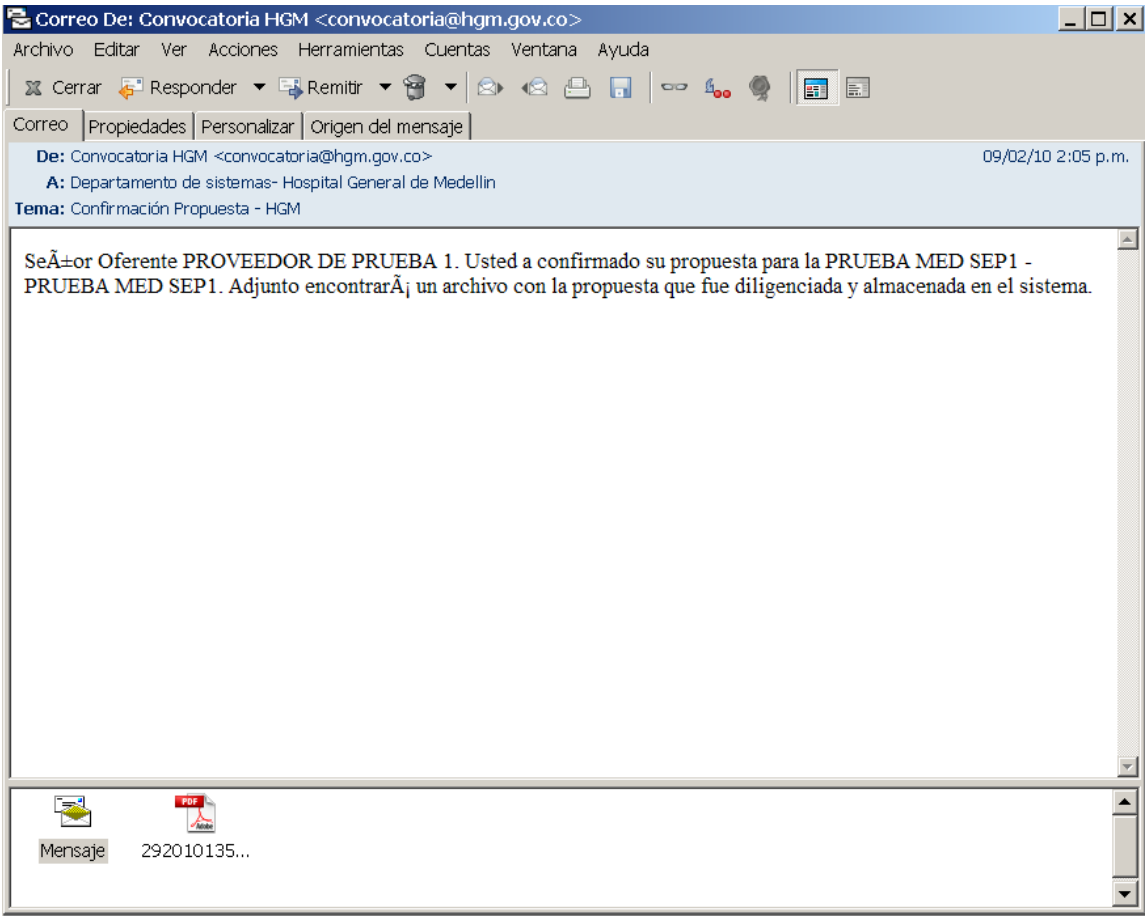

El archivo PDF lo deberán guardar para que conste que ud. efectivamente envió la propuesta y deberá imprimirlo y entregarlo al Hospital de acuerdo a las fechas estipuladas.

Si lo desea abrir, el sistema le exigirá una contraseña, la cual corresponde al nit de su empresa incluyendo el digito de verificación sin puntos y sin guiones.

A continuación, se muestra como se abre el archivo y su contenido:

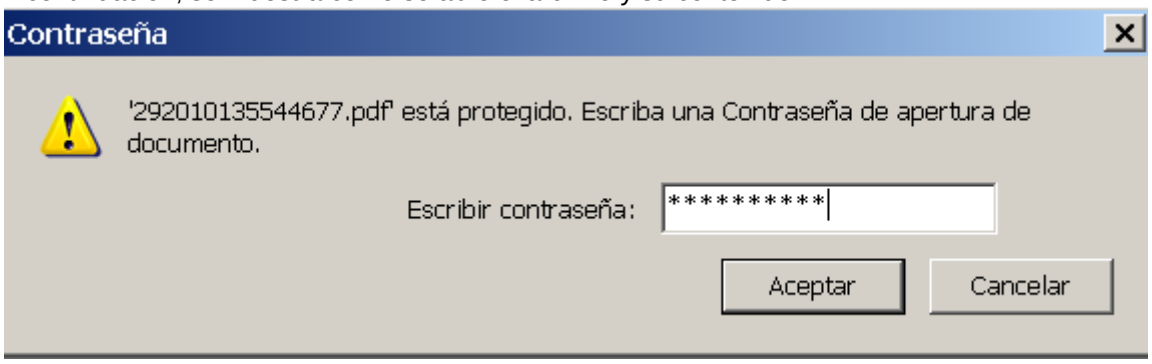

INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA	
CONVOCATORIA:	PRUEBA MED SEP1 - PRUEBA MED SEP1
OFERENTE:	PROVEEDOR DE PRUEBA 1
FECHA DE INICIO:	02/09/2010 09:25 AM
FECHA DE CIERRE:	02/09/2010 03:30 PM

LISTADO DE PRODUCTOS OFERTADOS

CÓDIGO	NOMBRE	PRECIO 2011 (INCLUIDO IVA)	PRECIO 2012 (INCLUIDO IVA)	% I.V.A.	%DSCTO PRONTO PAGO 30 DIAS	%BONIFICACION DINERO	%BONIFICACIÓN PRODUCTO	DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO	MONTO VALOR AGREGADO	NOMBRE COMERCIAL	MARCA OFRECIDA	UNIDAD DE EMPAQUE	LABORATORIO FABRICANTE	REQUIERE EQUIPO EN COMODATO PARA UTILIZACIÓN O APLICACIÓN	REGISTRO INVIMA	VIGENCIA DEL REGISTRO INVIMA (DD/MM/AAAA)	CÓDIGO BARRAS EAN 14 (SI O NO)
1000000007	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/30 MG TAB F	$300	$300	0	3	0	0	N.A.	0	DOLEX	DOLEX	CAJA X 10	BAYER	N.A.	1550-1	31/12/2010	SI
1000000012	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA	$18	$18	0	0	0	0	N.A.	0	N.A.	N.A.	CAJA X 10	N.A.	N.A.	1580	02/09/2010	SI
1000000029	ACIDO FOLICO 1MG TABLETA	$10	$10	0	0	0	0	N.A.	0	N.A.	N.A.	CAJA X 100	N.A.	N.A.	1820	02/09/2010	SI
1000000055	ACYCLOVIR 200MG TABLETA	$50	$50	0	0	0	0	N.A.	0	N.A.	N.A.	CAJA	N.A.	N.A.	1581	02/09/2010	SI
1000000065	AGUA DESTILADA X 500ML BOLSA	$1.180	$1.180	0	2	0	0	N.A.	0	N.A.	N.A.	CAJA	N.A.	N.A.	1582	02/09/2010	SI
1000000146	BETAMETASONA 0.05% CREMA X 40GR TUBO	$2.000	$2.000	0	0	0	0	N.A.	0	N.A.	N.A.	CAJA	N.A.	N.A.	1589	02/09/2010	SI

LISTADO DE PRODUCTOS NO OFERTADOS

CÓDIGO	NOMBRE
1000000146	BETAMETASONA 0.05% CREMA X 40GR TUBO

INFORMACIÓN DE PAQUETES

NOMBRE DEL PAQUETE:	Paquete 1
% DSCTO PRONTO PAGO 30 DÍAS:	3%
% BONIFICACIÓN DINERO:	2%
% BONIFICACIÓN PRODUCTO:	0%
DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO:	Capacitación
MONTO VALOR AGREGADO:	$2.000.000

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR AÑO 1
1000000007	ACETAMINOFEN + CODEINA 500/30 MG TAB F	$300
1000000012	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA	$18
1000000029	ACIDO FOLICO 1MG TABLETA	$10
1000000055	ACYCLOVIR 200MG TABLETA	$50
1000000065	AGUA DESTILADA X 500ML BOLSA	$1.180
1000000146	BETAMETASONA 0.05% CREMA X 40GR TUBO	$2.000

Cuando se termine el proceso de confirmación, aparece la siguiente pantalla:

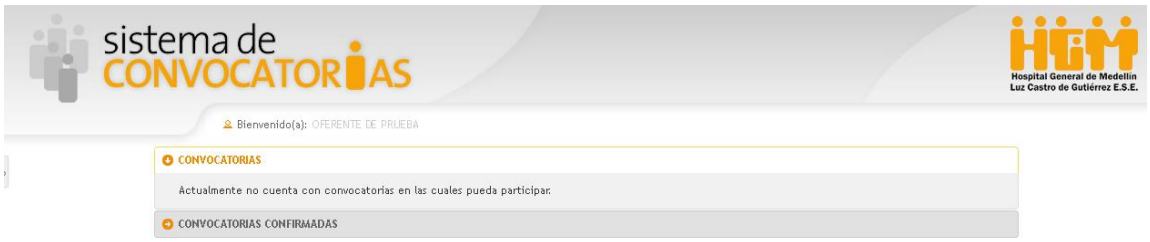

(punto 3 de control del PDF), disponible sólo hasta la fecha cierre de la presentación de la oferta económica.

Mensajes de Alerta: El sistema maneja mensajes de alerta, cuyo objetivo principal es informarle periódicamente que la convocatoria está apunto de cerrarse.

Las alertas se activan faltando 20 minutos para el cierre, colocando el mensaje respectivo (en color rojo) en la parte inferior derecha.

Cada minuto se abrirá dicho mensaje.

El mensaje está temporizado y podría no alcanzarlo a leer, sin embargo, usted lo puede parar, solo ubicando el cursor encima de dicho mensaje.

4. SOPORTE AL APLICATIVO

Tipo	Descripción	Contacto	Teléfono
Técnico	Manejo del aplicativo	Ing. Cesar Rodas	384 79 04
Lista necesidades (objetos)	Dudas con las descripción de los insumos o materiales a cotizar	Dra. Maryori García	384 75 51
Cronograma	Dudas relacionadas con el proceso de convocatoria	Departamento de Suministros	384 74 81
Jurídica/Legal	Dudas relacionadas	Dr. Gustavo Alvarez	384 74 51